

INFORMATICA.



Resolución Directoral

Santa Anita, 04 de Agosto del 2016

Visto el Memorando N° 457-OEA-HHV-16 y Expediente N° 16MP-11023-00, sobre modificación del Plan Anual de Contrataciones 2016 del Hospital "Hermilio Valdizán";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 05-DG/HHV-2016, de fecha 21 de enero del 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2016 del Hospital "Hermilio Valdizán"; y con Resolución Directoral N° 030, 117 Y 144-DG/HHV-2016, de fecha 29 de febrero, 23 de mayo y 20 de junio del 2016, respectivamente, se modificó el acotado Plan; según los fundamentos expuestos en dichas Resoluciones;

Que, mediante Memorando N° 1380-OL-HHV-16, de fecha 25 de julio del 2016, la Jefatura de la Oficina de Logística solicita a la Directora Ejecutiva de Administración del Hospital, la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital "Hermilio Valdizán" 2016, sustentado en el Informe N° 20-PROG-OL-HHV-2016, emitido por el Coordinador del Equipo de Trabajo de Programación de dicha Oficina y según los detalles indicados en el Anexo N° 01 y 02, adjuntos al citado Informe; a fin de ser aprobado mediante el acto resolutorio respectivo;

Que, el acotado Informe N° 20-PROG-OL-HHV-2016, de fecha 19 de julio del 2016, refiere que mediante Memorando N° 260-SF-HHV-2016, de fecha 07 de julio del 2016, el Servicio de Farmacia solicita la autorización para la Compra Corporativa Nacional de Productos Farmacéuticos Año 2017 - 2018, así como la inclusión del procedimiento respectivo en el Plan Anual de Contrataciones 2016;

Que, asimismo dicho Informe N° 20-PROG-OL-HHV-2016, señala que es necesario considerar que la referida inclusión debe corresponder de acuerdo al tipo de procedimiento que implique realizar según los ítems que tienen fichas técnicas y las que no tienen; por tanto se deben incluir dos tipos de procedimientos: Subasta Inversa Electrónica y Licitación Pública;

Que, además el citado Informe N° 20-PROG-OL-HHV-2016, refiere que mediante Memorando N° 237-2016-SF-HHV, de fecha 17 de junio del 2016, el Servicio de Farmacia solicita la adquisición de medicamentos que forman parte de la lista de desiertos del proceso de Licitación Pública N° 015-2015-DARES/MINSA, indicando que CENARES no llevará a cabo la segunda convocatoria del mencionado proceso de compra corporativa;

Que, por lo expuesto, mediante el citado Informe N° 20-PROG-OL-HHV-2016, el Coordinador del Equipo de Trabajo de Programación de la Oficina de Logística informa a la Jefatura de dicha Oficina, que resulta necesario realizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2016 del Hospital, a fin de incluir procedimientos y excluir procesos de selección según los detalles indicados en el Anexo N° 01 y 02, adjuntos a dicho Informe; en concordancia con lo establecido en el Artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF;

Que, mediante Memorando N° 457-OEA-HHV-16, de fecha 26 de julio del 2016, la Directora Ejecutiva de Administración solicita a la Dirección General del Hospital, la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2016; según el Informe N° 20-PROG-OL-HHV-2016 y los detalles descritos en el Anexo N° 01 y 02, adjuntos al citado Informe;





Resolución Directoral

Santa Anita, 04 de Agosto del 2016

Que, el Artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 30225, aprobado por D.S. N° 350-2015-EF, señala que una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 11° inciso c), del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. N° 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Oficina Ejecutiva de Administración y Oficina de Logística del Hospital;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- INCLUIR en el Plan Anual de Contrataciones del Hospital "Hermilio Valdizán" para el año fiscal 2016, los procedimientos de selección que se detallan en el adjunto **Anexo N° 01**, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- EXCLUIR en el Plan Anual de Contrataciones del Hospital "Hermilio Valdizán" para el año fiscal 2016, el proceso de selección que se detalla en el adjunto **Anexo N° 02**, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de su aprobación, y en el portal web del Hospital "Hermilio Valdizán"; asimismo, disponer que la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones 2016, se ponga a disposición de los interesados en la Oficina de Logística del Hospital "Hermilio Valdizán".

Artículo 4°.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución conjuntamente con el citado Anexo, en el portal web del Hospital.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese;

DISTRIBUCIÓN :
OEA.
OL.
OCI
INFORMÁTICA.
CASC/MRV/yam.

MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Hospital "Hermilio Valdizán"
Dr. Carlos Alberto Saavedra Castillo
Director General
D.M.P. N° 18884-R.N.E. 9818

15/8/16





ANEXO N° 01

• INCLUSIÓN:

- Descripción : Compra Corporativa Nacional de Productos Farmacéuticos Año 2017 - 2018
- Valor Estimado : S/. 4 006,799.09
- Tipo de Proceso : SIE (Subasta Inversa Electrónica)
- Fuente de Financ. : Recursos Directamente Recaudados
- Sustentación : Requerimiento con Memorando N° 260-SF-HHV-2016.
- Descripción : Compra Corporativa Nacional de Productos Farmacéuticos Año 2017 - 2018
- Valor Estimado : S/. 104,144.00
- Tipo de Proceso : LP (Licitación Pública)
- Fuente de Financ. : Recursos Directamente Recaudados
- Sustentación : Requerido con Memorando N° 260-SF-HHV-2016





MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL HERMIJO VALDIZAN
DIRECCION GENERAL



ANEXO N° 02

• EXCLUSIÓN:

- Descripción : Compra Corporativa de Productos
Farmacéuticos para el año 2016
- Valor Estimado : S/.565,484.14
- Tipo de Proceso : MCD (Adjudicación de Menor Cuantía Derivada)
- Fuente de Financ. : Recursos Directamente Recaudados
- Sustentación : Requerido con Memorando N° 237-SF-HHV-2016
- N° REF. PAC : 016

